



Registro de Peligros de Obra (Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos)

Los presentes peligros y normas son de carácter básico y general y será responsabilidad del Contratista determinar aquellas que sean necesarias para las situaciones no cubiertas en esta.

Para las determinadas situaciones que pudiera exceder su posibilidad de neutralizar los riesgos deberá plantearse esta circunstancia a la Jefa de Obra de TGS. Asimismo el subcontratista podrá recibir indicaciones desde el punto de vista de seguridad en forma verbal las que deberán ser acatadas toda vez que sean impartidas.

Legislación aplicable en Argentina:

- Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Decreto 351/ 79 de Higiene y Seguridad en el Trabajo (en los casos que correspondiese)
- Decreto 911/96 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción. (acesorias)
- Ley 24557 de Riesgos del Trabajo
- Resolución S.R.T. 231/96
- Resolución 43/97
- Resolución S.R.T. 51/97
- Resolución S.R.T. 35/98
- Leyes, Decretos y/o Reglamentos Provinciales y/o Municipales aplicables en la jurisdicción.
- Convenios colectivos de trabajo vigentes para la actividad de que se trate.

EMPRESA:.....

APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA QUE RECIBE:.....

LUGAR:.....FECHA:/...../.....

Por la presente dejo constancia que en el día de la fecha he recibido una Copia de la Planilla de Identificación - Control de Peligros de la Obra....., comprometiéndome a cumplirlos y ponerlos en práctica, durante el desarrollo de los trabajos para los cuales ha sido contratada la empresa que represento.

Asimismo adherimos plenamente a la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional de TGS S.A. y su Código de Conducta en todos sus términos, que difundiremos a todo nuestro personal para que conozca y aplique correctamente.

Recibí conforme:.....

Firma y Aclaración

Documento N°: F-PGIO204/14	Categoría: FORMULARIO	Revisión: 0	Fecha: 10-05-06	Página 2 de 2
-----------------------------------	------------------------------	-------------	-----------------	---------------